

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00047 00**

En atención al escrito que precede, concédase el recurso de apelación en el efecto suspensivo, interpuesto oportunamente por la apoderada de la parte demandante contra el auto de fecha 16 de febrero de 2021, de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso.

En consecuencia, por secretaría remítase el expediente al Juzgado Civil del Circuito de esta ciudad Reparto-, con el fin de que se surta el mismo.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. **025**, hoy **22 de febrero de 2021**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5f645c50645892e331b498912fbf566529b2bbc11f574a6dd86f3f6b195b22d**

Documento generado en 19/02/2021 02:55:06 PM